REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Santo Domingo, D.N.,
17 de octubre, 2023.

Señores:
TORCLOW
FERRETERIA GOFAM
EMPRESAS INTEGRADAS
INVERSIONES GLOBAMA
STRUCTURA ANTILLANA
HERRAJES ELÉCTRICOS DEL CARIBE JUKARISA

Ref.: JCE-CCC-LPN-2023-0012

Distinguidos señores:

Actuando a nombre del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, tenemos a bien notificarles que el Comité aprobó mediante decisiones emitidas en el **Acta No.CCC-139-2023**, **ADJUDICAR** las órdenes de compra a las empresas que se encargaran del suministro de pinturas, para uso de la institución, de la manera siguiente:

A. **Herrajes Eléctricos del Caribe Jukarisa, S.R.L.**, la adquisición de los ítems detallados a continuación, según ficha técnica, ofertados en su cotización de fecha 26/9/2023:

   - **Ítem 1:** Doscientas (200) cubetas 5 gl./1 pintura mostaza acrílica superior (Pantone 1245c), marca Duramax.

   - **Ítem 3**: Ciento cincuenta (150) cubetas 5 gl./1 pintura marrón acrílica superior (Pantone 476c), marca Duramax.

   Por un total general de **Novecientos Cincuenta y Nueve Mil Trescientos Cuarenta Pesos con 00/100 (RD$959,340.00) impuestos incluidos.**

B. **Empresas Integradas, S.A.S.**, la adquisición del ítem detallado a continuación, según ficha técnica, ofertados en su cotización de fecha 26/9/2023:

   - **Ítem 2:** Trescientas (300) cubetas 5 gl./1 pintura Semi-Gloss color arena del sur 71, marca Cano.

   Por un total general de **Un Millón Seiscientos Veintiocho Mil Ochocientos Cuarenta y Dos Pesos con 50/100 (RD$1,628,842.50) impuestos incluidos.**

NOTA:

Las empresas adjudicatarias deben constituir una **Garantía de Fiel Cumplimiento** equivalente al 4% del monto total adjudicado, en los términos que establece la convocatoria del concurso de referencia. La misma se mantendrá vigente por un periodo de tres (3) meses posteriores a la recepción satisfactoria de lo adjudicado y debe entregarse en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles a partir de esta notificación:

- **Herrajes Eléctricos del caribe Jukarisa, S.R.L.**, por un monto de RD$38,373.60.
- **Empresas Integradas, S.A.S.**, por un monto de RD$65,153.70.

Para las MIPYMES el importe de esta garantía será del 1%, en cuyo caso debe entregar una certificación emitida por el Ministerio de Industrias y Comercio, y MIPYMES que le acredite como tal.

Atentamente,

LICDA. ELIZABETH AMARO CAMILO
Coordinadora

EAC/gp.-